



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 01 de Agosto de 2022.
OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/363/2022.**

C. DANIEL GOMEZ HERNANDEZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE:

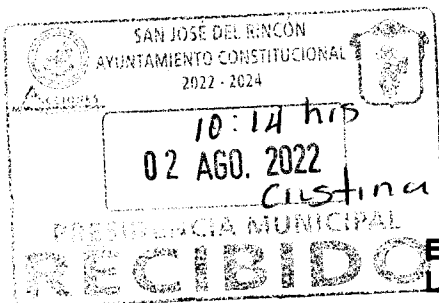
04 AGO. 2022
09:49

LUZ MARÍA

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51, 53 Fracción II y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00123/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de Transparencia.

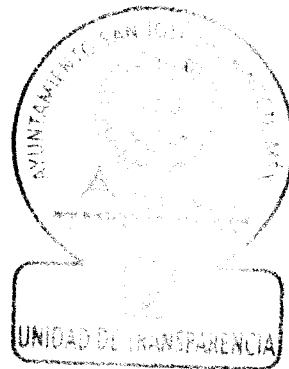
- ANEXO ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE.

[Firma]
ADOLFO TURBE DÍAZ.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):

01/08/2022

Hora(hh:mm):

09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE:

NUM. EXTERIOR:

NUM. INTERIOR:

ENTIDAD
FEDERATIVA

MUNICIPIO

C.P.

COLONIA O LOCALIDAD

CORREO
ELECTRÓNICO:

TELÉFONO (Opcional): ()

Número de Folio de la Solicitud: 00123/JOSERIN/IP/2022

de manera ordenada le solicito me proporcione la información actualizada, al día de hoy, con respecto al número de certificado, número de cédula profesional, o documento que avale la experiencia mínima requerida, así como el número de nomina y el nombre de la dependencia de adscripción de todo aquel trabajador de confianza y sindicalizado que cuente con la documentación referida en líneas anteriores, con el aval del Instituto Hacendario del Estado de México para los Estándares de Competencia de Marca enlistados a continuación ECM0059 ECM0060 ECM0061 ECM0062 ECM0063 ECM0064 ECM0065 ECM0066 ECM0067 ECM0068 ECM0069 ECM0070 ECM0071 ya que bajo el criterio estipulado en el artículo 32, 92, 96 fracción I, 96 TER, 96 QUINTUS, 96 SEPTIES, 96 NONIES, 96 QUINDECIES, 113, 123 BIS, 124 QUATER y 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es prioridad ciudadana conocer el nombre de los servidores públicos que de manera premeditada, alevosa, ventajosa y omisa incumplan con este mandato legal.

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX

Copias Simples(con costo)

Consulta Directa(sin costo)

CD-ROM(con costo)

Copias Certificadas(con costo)

Disquete 3.5(con costo)

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:

15 días hábiles 22/08/2022

Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :

5 días hábiles 08/08/2022

Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :

14 a 15 días hábiles
19/08/2022

Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :

22 días hábiles 31/08/2022

Aceptar



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

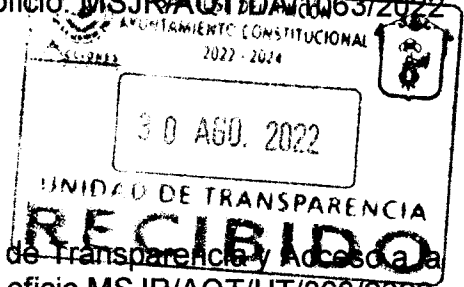
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México, a 29 de Agosto del 2022
Dirección de Administración

Número de oficio: **MSJR/AQT/UT/363/2022**



C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UT/363/2022, en el cual requiere información mediante la solicitud 00123/JOSERIN/IP/2022; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente:

Constancia o documento que avale la Certificación de competencia laboral de los siguientes servidores públicos:

| N.P. | Nombre | Área | Estándar de competencia laboral | No. de Nomina |
|------|--------------------------|---|---------------------------------|---------------|
| 1 | Mauricio Reyes Vázquez | Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano | ECM0060 | 1040 |
| 2 | Juvenal Esquivel Posadas | Dirección de Desarrollo Económico | ECM0062 | 887 |
| 3 | Roman Hernández Reyes | Contraloría Interna Municipal | ECM0063 | 1043 |
| 4 | Martín Cruz López | Secretaría del Ayuntamiento | ECM0065 | 1041 |

Se anexa al presente en version pública los certificados de competencia laboral de los servidores públicos antes mencionados.

Respecto a Tesorería Municipal no se cuenta con la documentación en razón de que no se cuenta con titular con en dicha área, por el momento solo se encuentra una persona como encargada de la misma.

Por último y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96 Nonies y 96 Quinceles de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se anexan al presente los certificados de competencia laboral de las siguientes servidores públicos:

| N.p. | Nombre | Área | No. de Nomina |
|------|--------------------------|--|---------------|
| 1 | Gabriela Reyes Gutiérrez | Dirección de Ecología y Medio Ambiente | 1094 |



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

| | | | |
|---|-------------------------------|--|------|
| 2 | María Elena Rangel de la O | Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer | 1097 |
|---|-------------------------------|--|------|

Observando lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 12. *Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.*

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

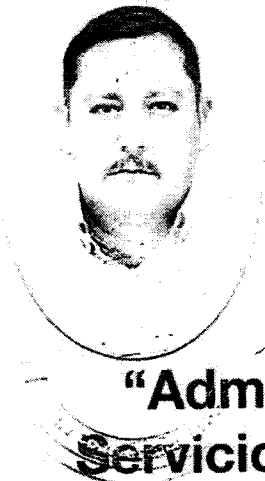
ATENTAMENTE

**C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona. Presidenta Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
DGH*garg

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario de Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM),

otorga el presente



Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional

“Administrar la Obra Pública Municipal y Servicios relacionados con las mismas en el Estado de México”

a

Mauricio Reyes Vázquez

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las tres unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/I/AC001/03/2022, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 30 de marzo de 2022.

Cocordinador
de la COCERTEM.

Dr. Felipe Javier Serrano Larena
Vocal Ejecutivo del IHAEM

Secretaría Técnica
de la COCERTEM

Mrs. Marina Hernández Moreno
Coordinadora de Profesionalización del
IHAEM

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM),

otorga el presente



Certificado

de Competencia Laboral en la Norma Institucional

**“Fomentar el Desarrollo Económico en los Municipios
del Estado de México”**

a

Juvenal Esquivel Posadas

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cuatro unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/V/AC010/07/2022, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 29 de julio de 2022.

Coordinador
de la COCERTEM

Dr. Felipe Javier Serrano Liarena
Local Ejecutivo del IHAEM

Secretaria Técnica
de la COCERTEM

Dra. Laura María Hernández Moreno
Coordinadora de Profesionalización del
IHAEM

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".


A QUIEN CORRESPONDA

En cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes contenidas en el Artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, hago constar que el **C. Román Hernández Reyes**, participa en el proceso de evaluación para la certificación con base en la NICL "Ejecución de las Atribuciones de los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Municipal", conforme al programa establecido por la COCERTEM.

Esta constancia tiene vigencia de 30 días hábiles a partir de su emisión.

A solicitud del interesado, se extiende la presente para los fines que al mismo convengan; en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE


LIC. ANICETO LARA VALDÉS
SUBDIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y
COORDINADOR DE LOS GRUPOS DE DICTAMEN DE LA COCERTEM

C.c.p. Dr. Felipe Javier Serrano Liarena, Vocal Ejecutivo del IHAEM y Coordinador de la COCERTEM.
Mtra. Laura Marina Hernández Moreno, Coordinadora de Profesionalización y Secretaria Técnica de la COCERTEM.
Archivo/sjcc/evh



El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendario del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM),

— otorga el presente



Certificado de Competencia Laboral en la Norma Institucional

“Conducir las Funciones de la Secretaría del Ayuntamiento en los Municipios del Estado de México”

a

Martín Cruz López

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las tres unidades que integran la norma con un nivel cuatro de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORD/II/AC005/03/2022, que obra en los registros de la COCERTEM.

El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 30 de marzo de 2022.

Coordinador
de la COCERTEM

Dr. Felipe Javier Serrano Llerena
Local Ejecutivo del IHAEM

Secretaría Técnica
de la COCERTEM

Mtro. Laura Marina Hernández Moreno
Coordinadora de Profesionalización del
IHAEM



El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Hacendarío del Estado de México y la Comisión Certificadora de Competencia Laboral para el Servicio Público del Estado de México (COCERTEM).

otorga el presente

Certificado

de Competencia Laboral en la Norma Institucional

“Administrar las políticas públicas municipales para la protección y preservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible”

a

Gabriela Reyes Gutiérrez

En virtud de haber demostrado, con evidencia suficiente, ser competente en las cuatro unidades que integran la norma con un nivel tres de Competencia Laboral, según el número de acuerdo GDC/ORDN/A0002/07/2022, que obra en los registros de la COCERTEM.

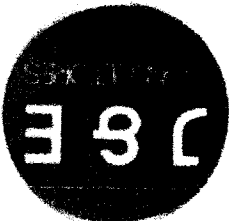
El presente se extiende en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el 29 de julio de 2022.

Coc...
de la COCERTEM

Dr. Felipe Javier Serrano Llerena
Local Ejecutivo del IHAEM

Mrs. LARISA MARÍA MORALES MORENO
Coordinadora de Profesionalización del IHAEM

Secretaría Técnica
de la COCERTEM
[Handwritten signature]



Consultora Estratégica Especializada JE
con Cédula de Acreditación
Conocer No.

CE0024-OC100-21

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a:

Maria Elena Rangel de la O

Por haber demostrado su Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0539
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 13 de Abril de 2015
La presente se expide en la Ciudad de México, el día 11 de Julio de 2022

Karem Santa Cruz Bretón
Capacitadora

Jorge Luis Enriquez Nabor
Evaluador
D-0001915122



Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 30 de Agosto de 2022

Nombre del solicitante: C. Solicitant

Folio de la solicitud: 00123/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

San José del Rincón, México, a 29 de Agosto del 2022 Dirección de Administración Número de oficio: MSJR/AQT/DA/1063/2022 C. ADOLFO ITURBE DÍAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E: Con fundamento en lo dispuesto el artículo 59 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a su oficio MSJR/AQT/UT/363/2022, en el cual requiere información mediante la solicitud 00123/JOSERIN/IP/2022; al respecto me permito enviar a Usted la información con la que cuenta esta dirección, siendo la siguiente: Constancia o documento que avale la Certificación de competencia laboral de los siguientes servidores públicos: N.P. Nombre Área Estándar de competencia laboral No. de Nomina 1 Mauricio Reyes Vázquez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ECM0060 1040 2 Juvenal Esquivel Posadas Dirección de Desarrollo Económico ECM0062 887 3 Roman Hernández Reyes Contraloría Interna Municipal ECM0063 1043 4 Martín Cruz López Secretaría del Ayuntamiento ECM0065 1041 Se anexa al presente en version pública los certificados de competencia laboral de los servidores públicos antes mencionados. Respecto a Tesorería Municipal no se cuenta con la documentación en razón de que no se cuenta con titular con en dicha área, por el momento solo se encuentra una persona como encargada de la misma Por último y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96 Nonies y 96 Quince de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se anexan al presente los certificados de competencia laboral de las siguientes servidores públicos: N.p. Nombre Área No. de Nomina 1 Gabriela Reyes Gutiérrez Dirección de Ecología y Medio Ambiente 1094 2 María Elena Rangel de la O Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer 1097 Observand lo dispuesto por el articulo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. Sin otro particular por el momento quedo de Usted. A T E N T A M E N T E C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón